

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS SEDAN Y CAMIONETA LAS COLINAS CENTRAL PUERTO NAPO "CENPUNAPO" S.A.

RUC. 1591716553001

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 004-GADMT-DPS-2017

Puerto Napo - Tena - Ecuador



INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS SEDAN Y CAMIONETA LAS COLINAS CENTRAL PUERTO NAPO "CENPUNAPO" S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS SEDAN Y CAMIONETA LAS COLINAS CENTRAL PUERTO NAPO "CENPUNAPO" S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario.

Así mismo, he revisado el balance general de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS SEDAN Y CAMIONETA LAS COLINAS CENTRAL PUERTO NAPO "CENPUNAPO" S.A., al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

3.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas refieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

Puerto Napo, 14 de marzo de 2020

Atentamente,

ANA POALASIN PILAGUISIN

COMISARIA